



Centro de Salud Huerta de la Reina y Equipo de Atención a la Mujer. Córdoba



Centro de Salud de Montoro.



Centro de Salud Lucano. Córdoba



Centro de Salud La Carlota.



Centro de Salud de Poniente. Córdoba



Centro de Salud de Fuensanta. Córdoba



Centro de Salud Guadalquivir. Córdoba



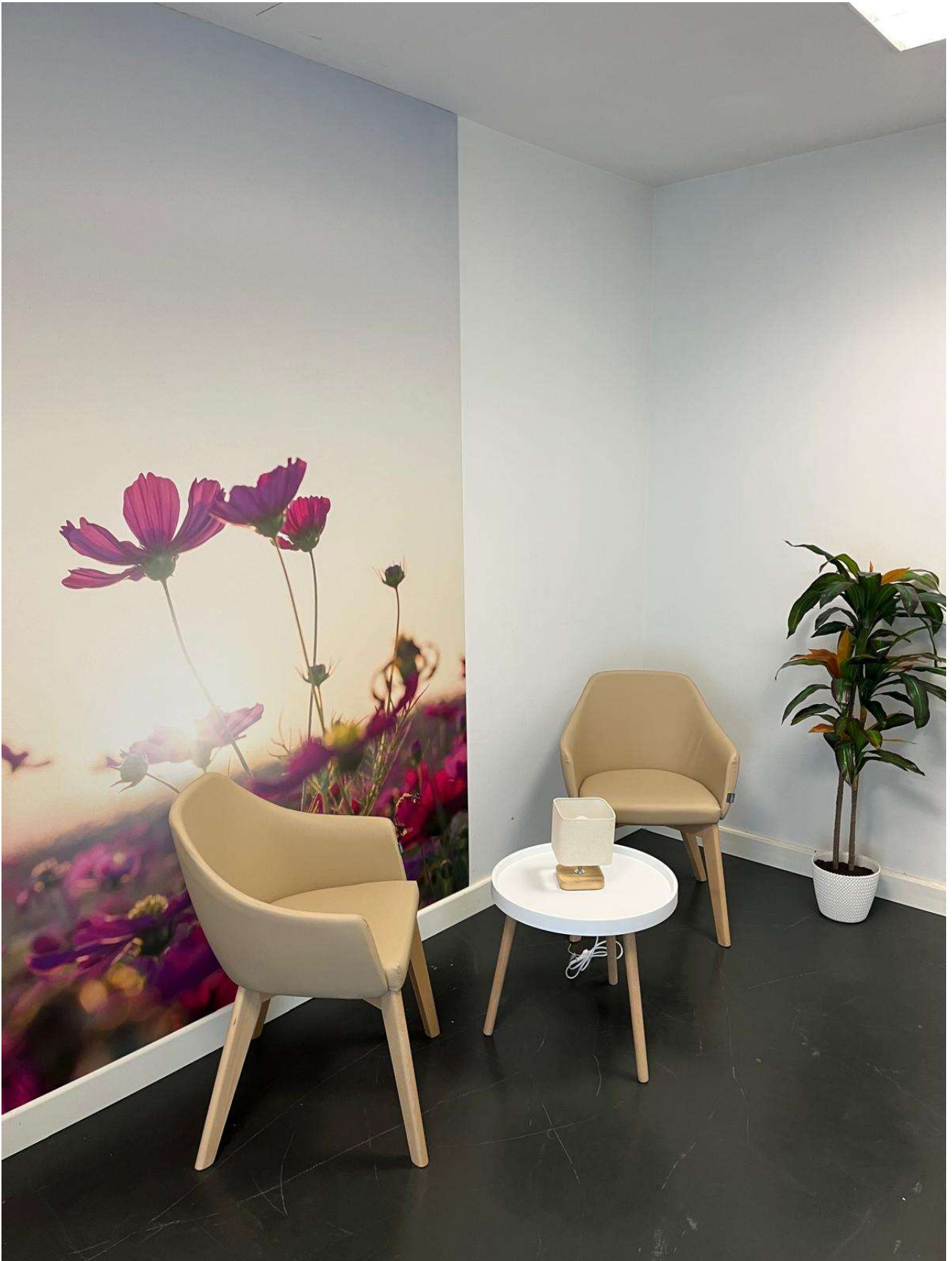
Centro de Salud Carlos Castilla del Pino. Córdoba



Centro de Salud de Villaviciosa.



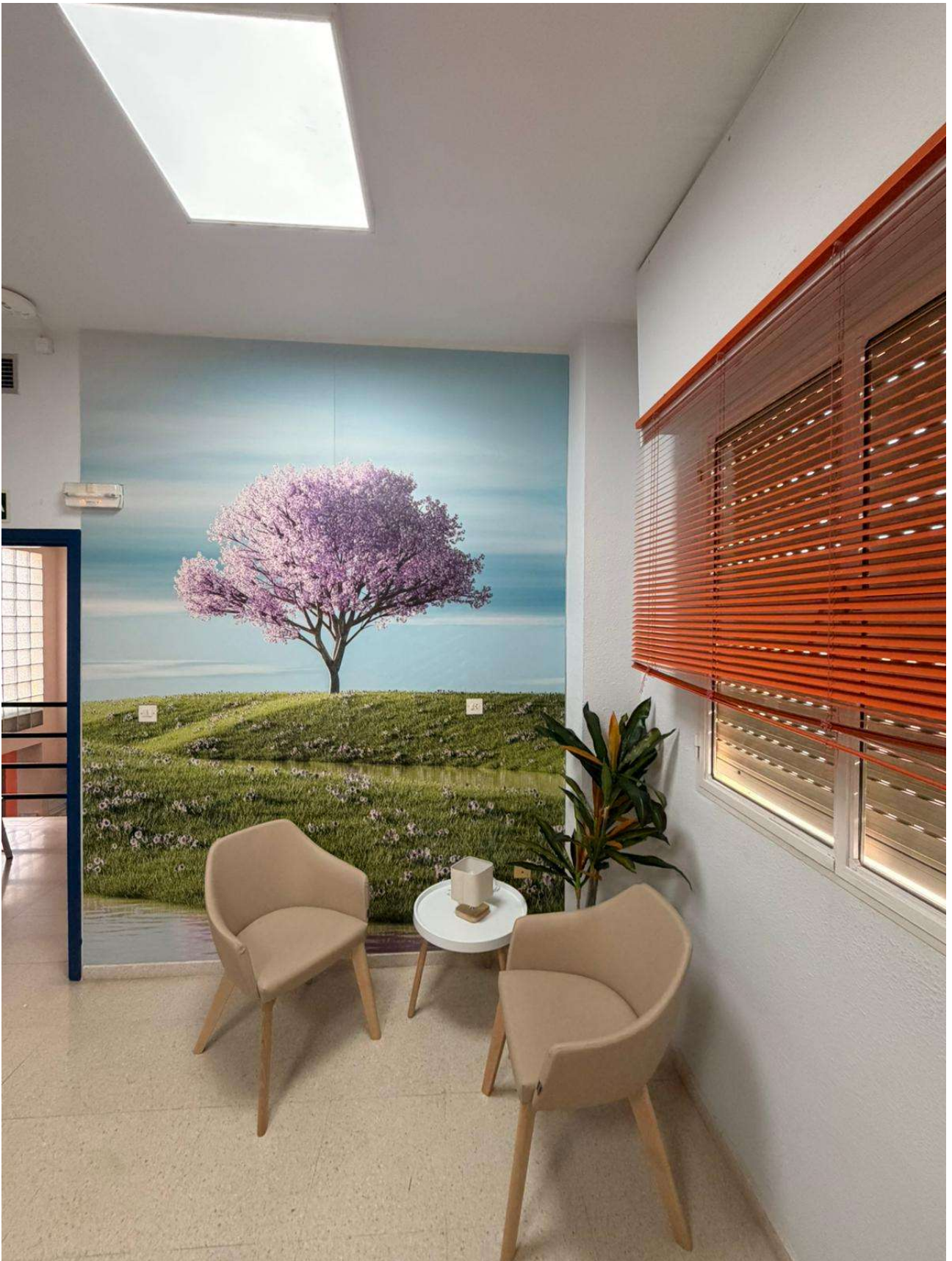
Centro de Salud Sector Sur. Córdoba



Centro de Salud Aeropuerto. Córdoba



Servicio de Urgencias (SUAP) Carlos Castilla del Pino. Córdoba



Centro de Salud de Posadas



Centro de Salud Fuente Palmera.

## COMISIÓN INTERDISCIPLINAR DE VIOLENCIA DE GÉNERO

### **Introducción.** (Breve texto explicativo del sentido de la misma)

El objetivo principal de la comisión es integrar todos los factores organizativos del proceso de atención en casos de maltrato, para que el Distrito y sus profesionales den una respuesta homogénea y eficaz a las mujeres en esta situación, a sus hijos e hijas y personas dependientes de ellas, de acuerdo con el Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, con la finalidad de disminuir la variabilidad en la práctica clínica y reducir las desigualdades detectadas en la atención (mayor equidad). Este Protocolo considera a los hijos e hijas como víctimas directas de violencia de género y en su capítulo VI, de actuación con mujeres en situación de vulnerabilidad ha incluido un apartado sobre atención a mujeres que viven en el medio rural, mujeres mayores, mujeres con discapacidad, prevención de la mutilación genital femenina en niñas en situación de riesgo y mujeres víctimas de trata. Este hecho va a estar relacionado íntimamente con el perfil profesional del personal de la Comisión.

Además de esta comisión interdisciplinaria de Violencia de Género con el personal que lo componen, en el Distrito trabajamos también trimestralmente con todas las personas referentes en cada UGC dentro de la Comisión Ampliada. Cada UGC tiene nombrados a 2 referentes ( Trabajo social y personal sanitario) que son el nexo de unión entre la Comisión interdisciplinaria y sus Unidades de Gestión, a fin de asegurar la correcta transmisión de información y acuerdos adoptados en el seno de la misma.

### **Funciones**

- Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Adaptar los protocolos de actuación a las características de la población a la que atiende y a los recursos del entorno.
- Difundir los protocolos adaptados al nuestro personal y darlos a conocer a través de sesiones clínicas impartidas en sus centros de trabajo.
- Realizar el seguimiento de los casos sospechosos, detectados y atendidos.
- Actualizar y difundir los recursos existentes (sanitarios y no sanitarios) de la zona al personal para su conocimiento y ayuda a las mujeres.
- Velar por la mejora de la calidad de los contenidos de los Partes de Lesiones e Informes a Fiscalía emitidos sobre VG, buscando que la información a Juzgados y Fiscalías sea lo más completa posible.
- Determinar las necesidades de sensibilización y formación de profesionales .
- Promover la sensibilización, formación y actualización en esta materia de profesionales, como medio para el buen hacer asistencial.



- Diseñar, presentar e impulsar cuantas propuestas de desarrollo y mejora se propongan en lo que a la violencia de género se refiere.
- Detectar los puntos débiles del abordaje integral de la violencia de género en el ámbito socio-sanitario permitiendo establecer elementos de mejora.
- Asesorar a la Dirección Gerencia del Distrito en materia de violencia de género.
- Proponer cualquier otra función que se estime oportuna, consensuada por la Comisión y ratificada por la Dirección gerencia.

### **Componentes**

Presidencia: Dña. Ana Lourdes Leal Domínguez. Directora Gerente Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir.

Vicepresidencia: D. José A. Lázaro Mármol . Director de Cuidados. Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir.

Secretaría: Dña. Sonia González Cabezas. Técnica Educación para la Salud y Participación Comunitaria.

Vocal 1: Dña. Isabel Serrano Pintor. Técnica de Salud. Responsable Atención a la ciudadanía.

Vocal 2: D. Jaime J. Castro Moreno. Médico de AP. UGC Montoro.

Vocal 3: Dña. Eva M.ª Sánchez Cañete. Médica de AP. UGC Guadalquivir.

Vocal 4: Dña Inmaculada Díaz Alarcón. Trabajadora Social. UGC Palma del Río.

Vocal 5: Dña. Carmen Muñoz Lara. Enfermera EAM.

Vocal 6: D. Rafael Espino Pérez. Médico de AP. UGC Poniente.

Vocal 7: Dña. Rafaela Rodríguez Ruiz. Enfermera EAM.

Vocal 8: Dña. Brígida Jurado Galván. Enfermera EAM.

Vocal 9: Dña. Macarena Mansilla Parras. Trabajadora social EAM.

Vocal 10: D. Ricardo Engo Pita. Psicólogo Clínico. EAM.

Vocal 11: Valle García Llamas. Jefa de servicio de Gestión y servicio de Desarrollo Profesional.

Vocal 12: Elena López Vargas. Pediatra UGC Posadas.

Vocal 13: Dña. Patricia Ruz Cea. Matrona. UGC Posadas.

Vocal 14: Dña. Nicole Daniele Palacio. Técnica de Educación para la Salud y Participación Comunitaria.

Ana Lourdes Leal Domingo		25/02/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA2SBKwS9L8KEKCP6P6H3SWYNLK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	